

ción de espacios de acceso a Internet de carácter gratuito para el ciudadano, tanto en los espacios habilitados para la conexión mediante tecnología inalámbrica, como en los que sea posible además, el acceso a los servicios de la Administración, tales como telecentros y puntos de acceso.

Se realizará un especial hincapié en incrementar el número de servicios a los que el ciudadano pueda acceder a través de estas redes, así como incorporar dispositivos que permitan al ciudadano tanto la conexión a Internet como la realización de trámites o, por lo menos, solicitud de información, no sólo con la Ciudad Autónoma sino también con las diferentes administraciones, siguiendo un modelo similar al de los cajeros automáticos existentes en la banca.

El alcance de la actuación será tanto en los edificios municipales como en las zonas abiertas comprendidas dentro de los recintos propiedad de la Ciudad, evitando los conflictos con las estrategias de despliegue y servicios de la iniciativa privada.

De esta forma, con esta actuación se pretende facilitar el acceso público y gratuito a los servicios disponibles en Internet, y esta especialmente dirigida a aquellos ciudadanos que carecen de recursos para disponer de acceso en su domicilio habitual.

2. MEDICIÓN CON INDICADORES AL FINAL DEL DESARROLLO

En línea con la estrategia y objetivos marcados en la actuación a desarrollar se proponen los siguientes indicadores:

- " Número de zonas de acceso libre creadas.
- " Número de usuarios que utilizan los servicios.
- " Número de nuevas posibilidades de conexión incorporadas.
- " Número de puntos de acceso habilitados.

Para poder hacer un seguimiento efectivo de los indicadores y poder ajustar las acciones a las oportunidades detectadas, el Ministerio aportará las herramientas y cuestionarios necesarios para este fin.

3. APORTACIONES ECONÓMICAS O ACCIONES COMPLEMENTARIAS

Año 2008	
MITYC	0,00 €
CA Melilla	120.947,73 €
Total	120.947,73 €

4. JUSTIFICACIÓN DE LAS INVERSIONES Y SU PLAZO

Año 2009	
CA Melilla	120.947,73 €
Total	120.947,73 €

5. DELEGADO RESPONSABLE DE LA COORDINACIÓN Y SEGUIMIENTO DE LA ACTUACIÓN

La Dirección General de la Sociedad de la Información de la Ciudad de Melilla.

ACTUACIÓN 2.- PROMOVER Y FACILITAR LA ACCESIBILIDAD EN LAS WEBS DE LA CIUDAD AUTÓNOMA Y DE OTRAS ENTIDADES DE LA CIUDAD DE MELILLA.

1. DESCRIPCIÓN Y OBJETIVOS QUE PRETENDE ALCANZAR EL DESARROLLO DE LA ACTUACIÓN

Con esta actuación se pretende realizar un análisis de las webs de la Ciudad y de otras entidades con sede o ámbito territorial en la Ciudad de Melilla, para comprobar su adecuación a los criterios y estándares relacionados con la accesibilidad, con objeto de promover e incentivar la adecuación a las recomendaciones en este ámbito.